

 FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	1094236
PETENTE:	YESID RICARDO SUESCUN ACEVEDO
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20261020005340 - 09/03/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030009952 - 19/03/2026
Fecha de fijación:	10/04/2026
Fecha de desfijación:	16/04/2026
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

CE7214

Cúcuta, 19 de marzo de 2026

20261030009952

Señor:
YESID RICARDO SUESCUN ACEVEDO
Dirección: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al Radicado 20261020005340 del 09/03/2026
Expediente: 202529917 – Proceso: 30012128

Estimado Yesid, cordial saludo.

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las cuales atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

El señor Yesid Ricardo Suescun Acevedo, presentó ante CENS un escrito, identificado con el radicado y fecha relacionados en el asunto de esta carta, mediante el cual solicita la ejecución de las disposiciones emitidas por el ente de control, conforme se expone más adelante.

Visto lo anterior, nos permitimos informarle que, una vez revisada su solicitud, se tuvieron en cuenta los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. SSPD 20268400115155 del 24/02/2026 – 10:42:51, correspondiente al Expediente No. 2025840420104542E, asociada a la cuenta contrato No. 1094236.
- Resolución No. SSPD 20268400170255 del 09/03/2026 – 7:50:59, correspondiente al Expediente No. 2026840420101228E, asociada a la cuenta contrato No. 1101972.

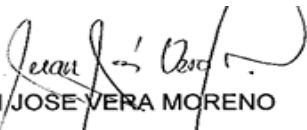
En relación puntual con la cuenta contrato No. 1094236, nos permitimos informarle que no es posible aplicar la Resolución No. 20268400115155 del 24 de febrero de 2026, asociada al radicado 2025840420104542E. Lo anterior, debido a que a la fecha CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A E.S.P. no ha recibido notificación oficial por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

La notificación formal constituye un requisito indispensable para iniciar la ejecución de lo dispuesto en la mencionada resolución. Por lo cual, hasta tanto no se reciba dicha notificación, no es viable adelantar las acciones derivadas de la misma.

En lo que respecta a la cuenta de usuario No.1101972 Resolución No. SSPD 20268400170255 del 09/03/2026 correspondiente al Expediente No. 2025840420104542E nos permitimos informarle que fue ejecutada y debidamente notificada a la dirección NOA 10B LT 20 Barrio Los Almendros del municipio de Cúcuta.

Agradecemos su comunicación y le reiteramos que en CENS S.A. E.S.P. estamos comprometidos con brindarle una atención oportuna, clara y eficiente. Nuestro equipo permanece siempre dispuesto a atender sus solicitudes y a acompañarla en cada uno de los procesos que requiera. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



JUAN JOSE VERA MORENO
Profesional P1 Canal Escrito

Proyectó: Karen Jácome